

SALTA, 12 de Agosto de 1.992

Expediente N° 8.171/90

RES. N° 244/92

VISTO:

La nota del Ing. Augusto A. Estrada Velásquez, mediante la cual comunica que habiendo finalizado la licencia sin goce de haberes acordada mediante Res. N° 217/92, se reintegra a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva;

Que habiendo tomado conocimiento el Dpto. de Matemática corresponde tenerlo por reintegrado, a partir del 20 de Julio del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

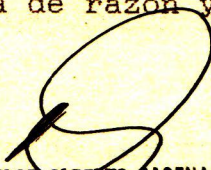
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

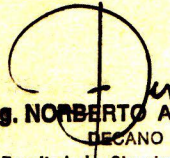
ARTICULO 1°: Tener por reintegrado, a partir del 20 de Julio de 1.992, al Ing. AUGUSTO ARIEL ESTRADA VELASQUEZ a sus funciones de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura A.L.G.A. de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
cn


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas